

**ASOCIACIÓN PERUANO JAPONESA  
DEPARTAMENTO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y BECAS**

**REQUISITOS PARA SER AVAL DE UN BENEFICIARIO DEL PROGRAMA  
DE CRÉDITO EDUCATIVO**

En caso de que el postulante al Crédito Educativo sea elegido, deberá presentar **dos (02) AVALES** solidarios que cumplan con los siguientes requisitos:

**REQUISITOS GENERALES DEL AVAL**

1. Uno de los avales, obligatoriamente, debe tener ascendencia japonesa (nikkei).
2. Tener entre 25 años y 75 años.
3. No tener alguna incapacidad mental que le impida obligarse legalmente.
4. No mantener deudas pendientes de pago con el Departamento de Crédito Educativo.
5. Sustentar ingresos fijos y acreditables (boletas de pago, recibo por honorarios, u otros ingresos lícitos). Cualquier situación diferente estará sujeta a evaluación, verificación y aprobación.
6. Acreditar domicilio propio acompañando referencia de ubicación del mismo.
7. Radicar dentro de Perú.
8. Contar con solvencia económica, ello quiere decir que sus ingresos deben de ser superiores a las obligaciones contraídas en el presente caso.
9. Mantener un buen historial crediticio en centrales de riesgo el cual será validado mediante reporte de Infocorp.

**RELACION DEL AVAL Y EL BENEFICIARIO**

1. No debe ser familiar directo del beneficiario. Para efectos del presente documento, deberá entenderse como familiar directo, al parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad en línea directa, colateral y/o por afinidad. Es decir, no pueden serlo, hermanos, padres, abuelos, cónyuge, cuñados. En caso de tíos (hermanos de los padres), será válido.
2. No debe ser familiar directo de cualquier beneficiario activo o en período de devolución.

**RELACION ENTRE LOS AVALES**

1. Los avales de un mismo postulante no deben ser familiares directos entre sí.

2. Cada aval sólo puede tener tal condición respecto de un beneficiario. Sólo podrá volver a garantizar a otros beneficiarios, en tanto la deuda del primer beneficiario haya sido cancelada completamente. Sin embargo, en casos excepcionales debidamente sustentados podrá aceptarse este supuesto.

Asimismo, deberán llenar el formato “Datos del Aval” con la información del aval titular y cónyuge, adjuntando copia legible de sus respectivos documentos de identidad vigentes.

**En caso el Comité de Evaluación considere necesario, podrá solicitar los documentos adicionales que sustenten o aclaren la información presentada por el postulante.**

E-mail: [credito@apj.org.pe](mailto:credito@apj.org.pe)